



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1166 – 2018 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 12 NOV 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°201-2018-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos transferidos por el Ministerio de Energía y Minas, dentro el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín (Dirección Regional de Energía y Minas) para el Año Fiscal 2018, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal b) de la Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autorizó, durante el Año Fiscal 2018, al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de los gobiernos regionales con el objeto de continuar la formalización de la actividad minera a pequeña escala. Asimismo, la referida disposición señala que dichas transferencias financieras se financian con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego Ministerio de Energía y Minas por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o el saldo de balance correspondiente a los recursos de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Energía y Minas – Central;

Que, además, la citada disposición establece la obligación de los Gobiernos Regionales que reciben las referidas transferencias de recursos, de informar al Ministerio de Energía y Minas sobre los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, con relación a su cronograma de ejecución y a las disposiciones contenidas en los convenios y/o adendas correspondientes, quedando prohibido bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Que, considerando lo señalado en los párrafos anteriores el Ministerio de Energía y Minas mediante Resolución Ministerial N°432-2018-MEM/DM, transfiere recursos a favor del Gobierno Regional Junín hasta por un monto de CIENTO SETENTA MIL con 00/100 Soles (S/ 170,000.00), destinados exclusivamente para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral;

Que, asimismo, mediante Reporte N°97-2018-GRJ/GRDE/DREM/DR la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la incorporación del recurso transferido con Resolución Ministerial N°432-2018-MEM/DM, dentro de su Presupuesto

SG - GRJ	
DOC. N°	2976497
EXP N°	2009013





Gobierno Regional Junin



Institucional hasta por un monto de CIENTO SETENTA MIL con 00/100 Soles (S/ 170,000.00), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CIENTO SETENTA MIL con 00/100 Soles (S/ 170,000.00), en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature of Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani]



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 NOV 2018

[Handwritten signature of Abog. A. Antoniera Vidalón Roolos]
Abog. A. Antoniera Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 U. EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	170 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	170 000
1.4. 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170 000
1.4. 1 3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	170 000
1.4. 1 3. 1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	170 000
1.4. 1 3. 1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	170 000
TOTAL		170 000

GASTOS

Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	TOTAL
Producto/Proyecto Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto	
0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL		170 000
3000658 MINEROS FORMALIZADOS		170 000
5005599 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS		170 000
GASTOS CORRIENTES		170 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		170 000
TOTAL		170 000

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	170 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	170 000
TOTAL	170 000

